



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.**

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA

RADICADO: 47-720-4089-001-2022-00041-00

DEMANDANTE: ANA JOSEFA RODRIGUEZ BELTRAN

DEMANDADO: ANGEL GUILLERMO LARIOS FONTALVO

Al Despacho del señor Juez para informar que se recibieron memoriales procedentes de la UNIDAD PARA LAS VICTIMAS, la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO y la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS en los que dan respuesta al requerimiento efectuado por este Despacho. Provea.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023).

ROCÍO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

De una revisión del legajo se advierte que en fecha 14, 15 Y 28 de junio de los cursantes, se recibieron memoriales en los que la UNIDAD PARA LAS VICTIMAS, la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO y la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS respectivamente, se pronuncian sobre el requerimiento efectuado por esta agencia judicial en su oportunidad, razón por la cual en aras de garantizar los derechos de las partes, procederá a poner en conocimiento de la parte interesada lo informado por las mencionadas entidades.

En mérito de las razones expuestas, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara de Pinto, Magdalena,

RESUELVE:

PRIMERO: Poner en conocimiento a la parte interesada los escritos aportados adiados 14, 15 Y 28 de junio de 2023, provenientes de la UNIDAD PARA LAS VICTIMAS, la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO y la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, en los cuales responden al requerimiento efectuado por esta agencia judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 28 DE JUNIO DE 2023

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 030 FIJADO
en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 29 DE JUNIO DE 2023

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE